



RESOLUCIÓN No. 001031
(28 de septiembre de 2026)

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA
SAMC-015-2026.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
SAMC-015-2026, SIN LIMITACION A MIPYMES NACIONALES O TERRITORIALES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (E), de conformidad con la delegación de funciones en materia de Contratación Estatal efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal mediante el Decreto 068 del 08 de agosto de 2025, en uso de sus facultades legales y responsabilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el estudio previo del que trata el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 presentado por la secretaria de Gobierno Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria de Cajibío, Cauca, se requiere **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTRO VIDA MÓVIL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO CAUCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO”, IDENTIFICADO CON BPIN 2025191300002 –202500000043822, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”**.

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del literal b), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad que se utilizará es la selección abreviada – Menor Cuantía y las demás aclaraciones y análisis expuestos en el estudio previo, la cual se define como:

“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...)”.

El día veintiuno (21) de septiembre de 2026, el Municipio de Cajibío, Cauca publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (Formatos, formularios, matrices y demás) correspondientes a los documentos tipo aplicables para la modalidad de selección.

El monto del presupuesto oficial estimado para el proceso corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$349.433.400)**, es decir, 199,57 SMLMV del año 2026. El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
593	14 de agosto de 2026	\$ 349.433.400

Los rubros presupuestales y clasificación programática de recursos de inversión, se encuentran claramente detallados en el correspondiente CDP.



Desde el 21 hasta el 26 de septiembre de 2026, se publicó el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar, presentaran observaciones al mismo, debiendo resaltar que vencido el termino procesal para la presentación de estas, no fueron allegados escritos de observaciones.

Al presente proceso no fue allegada ninguna solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes, al no existir pluralidad de solicitudes conforme lo exige el Decreto 1082 de 2015, no se efectúa la valoración de la misma por cuanto el resultado siempre será la imposibilidad de limitación por cuanto la mentada pluralidad es un requisito indispensable para tal fin. En consecuencia, la convocatoria del presente proceso de selección no se limitará a Mipymes con observancia de los principios de igualdad, libre concurrencia, selección objetiva, economía y promoción de la participación de las Mipymes previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública (Dcto 1082 de 2015 At. 2.2.1.1.2.1.5), se debe proceder con la correspondiente apertura del proceso de selección ya identificado dentro del presente documento, lo cual debe efectuarse mediante el proferimiento del presente Acto administrativo para dar estricto, cabal y oportuno cumplimiento a todos los mandatos legales aplicables en el marco del proceso y, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP.

Que conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, es obligación de la Administración convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

El presente proceso de selección, estará regido por el régimen de contratación estatal, es decir por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias que regulen esta materia, como también por lo determinado en los pliegos de condiciones.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-015-2026, con el objeto de seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTRO VIDA MÓVIL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO CAUCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO”, IDENTIFICADO CON BPIN 2025191300002 –202500000043822, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”**.

Parágrafo: El proceso SAMC-015-2026, se apertura SIN limitación a Mipymes nacionales o territoriales, por lo que podrán participar todos los interesados que cumplan con los designios del Pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-015-2026, desde la presente apertura:

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
28 de septiembre de 2026	Publicación de Resolución de apertura	www.contratos.gov.co
28 de septiembre de 2026	Publicación de pliegos definitivos	www.contratos.gov.co
Hasta las 09:00 a.m del 30 de septiembre de 2026	Presentación de manifestaciones de interés	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
09:00 A.m del 30 de septiembre de 2026	Sorteo de consolidación de oferentes (Sólo en caso de	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria,

	presentarse más de 10 manifestantes de interés)	Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
El 02 de octubre de 2026 a las 08:30 a.m.	Audiencia de cierre y recepción de ofertas y apertura sobre N° 1	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
Hasta el 06 de octubre de 2026	Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección diferentes a la propuesta económica	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
Desde el 06 de octubre de 2026 hasta las 09:00 a.m del 09 de octubre de 2026.	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de selección <u>diferentes a la propuesta económica</u> Oportunidad para subsanar y presentar observaciones.	Publicación de informe en www.contratos.gov.co Lugar para presentación de documentos subsanables: Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
10 de octubre de 2026	Publicación Acta de documentos subsanables, respuesta a observaciones e informe final	www.contratos.gov.co
10 de octubre de 2026	Resolución de adjudicación	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
10 de octubre de 2026	Suscripción del Contrato	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
13 de octubre de 2026	Cumplimiento requisitos ejecución del contrato Presentación de Garantías	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.

ARTICULO TERCERO: El Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-015-2026, se llevará a cabo en el Municipio de Cajibío, Cauca, en las dependencias de la Alcaldía ubicada en la Calle 5 No. 1-34/38 Edificio C.A.M Cajibío – Cauca, sitio en donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos. Estos documentos también podrán ser consultados en la dirección electrónica www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas que estén interesadas en efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia del presente proceso de contratación, para que, en caso de considerarlo pertinente, conducente y/o necesario, hagan lo propio.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO BETANCOURT
Secretario de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria (E)
Cajibío - Cauca.
(Delegación Decreto 068 de 08 agosto 2025)

Proyecto: Laura C Garcia Mendieta / Abogada apoyo externo SPI
Revisó/Ajustó: Mario Gabriel Collazos Álvarez / Asesor Jurídico Externo – Contratación
Aprobó: Juan Pablo Betancourt/ secretario de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria (E)